

# CLASIFICADOS

## RIOBAMBA

## AMBATO

## GUARANDA

### NECESITO

SEÑORITA BUSCA TRABAJO COMO AUXILIAR CONTABLE

**0983693157**

### SE VENDE

ROPA DE SEGUNDA MANO A 1 DÓLAR

**0992630233**

### SE NECESITA

SEÑORITA PARA TRABAJAR MEDIO TIEMPO

**0981759697**

### SERVICIO

TÉCNICO DE LÍNEA BLANCA Y REFRIGERACIÓN

**0984625447**

### SE ARRIENDA

DEPARTAMENTO GRANDE

**0998392072**

### SE NECESITA

UNA PERSONA POLIFUNCIONAL PARA TRABAJAR EN UN SPA

**0958615952**

### DE OPORTUNIDAD

SE VENDE UNA CASA EN LA CUIDAD DE RIOBAMBA

**0995393403**

### SE NECESITA

CONTADORA CON EXPERIENCIA

**0958760811**

### SE NECESITA

MAESTRO PANADERO CON EXPERIENCIA

**0986544480**

**ESPÍRITU SANTO:** Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, yo quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la Gloria Perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos sin decir el pedido. Publicar en cuanto se reciba la gracia.

Gracias por el favor recibido.

TU DEVOTA: M.H.CH.

### BUSCO EMPLEO EN RIOBAMBA



Soy maestro carpintero con experiencia en mueble cuencano en armados, lacados, laminados etc.

**0997284809**

**Servicio de:**  
Fletes y Mudanzas  
dentro y fuera de la ciudad  
**ANGEL FLORES**  
PROPIETARIO  
**0992865843**  
**0993465684**

### SE REQUIERE CONTRATAR

Los servicios de un

### JOVEN CARGADOR O ESTIBADOR O BODEGUERO

para Almacén de Balanceados para más información comunicarse al whatsapp

**0995319771**

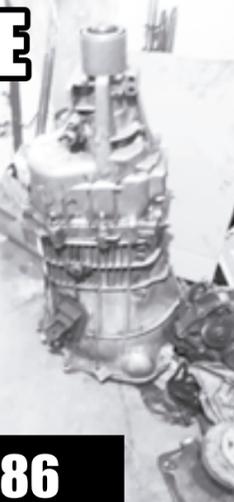
Solo personas serias

### SE VENDE

Caja de cambios de Chevrolet Dimax año 2012

Informes:

**0999683386**



### ACABADOS DE PINTURA

- Impermeabilización de lozas
- Curamos humedades de paredes
- Pintamos departamentos y fachadas
- Grafiamos, empastamos todo en acabados de pintura
- Cotiza ya nuestros trabajos nos acomodamos a tu presupuesto.

**0992719112**  
Dentro y fuera de la ciudad

**COMBO 1** \$45  
+ Lifting de pestañas

**COMBO 2** \$55  
+ Microblading

**COMBO 3** \$25  
+ Pestañas Clásicas

**COMBO 4** \$60  
+ Pestañas Clásicas

**Agip Gas**  
SERVICIO DE GAS A DOMICILIO  
Luchito gas  
LUNES A SÁBADO 06H00 A 19H00  
DOMINGOS 07H00 A 14H00  
Ininterrumpidamente  
**AgipGas**  
0991596275 0999014727

# GUÍA LEGAL



Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

### AVISO

Se va a proceder al pago de: SEGURO DE CESANTIA

Del que en vida fue:

**SGOS. DE POLICÍA**

**GUAMAN CAYAMBE NELSON VALENTIN**

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA (30) DÍAS a contarse de la presente publicación.

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

**LA PRENSA**  
PUBLICA TU EXTRACTO JUDICIAL CON NOSOTROS  
099 711 3465  
098 077 4175

**nenisspa**  
NUESTROS Servicios  
+ Limpieza Facial Profunda  
+ Eliminación de lunares  
+ Eliminación de verrugas  
+ Eliminación de acrocordones  
+ Lifting de pestañas  
+ Pigmentación de cejas y pestañas  
+ Laminado de cejas  
Agenda tu cita  
Escribenos  
**0998773032**  
Nenisspa

### JUDICIAL

R. del E.  
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE RIOBAMBA.  
CITACIÓN JUDICIAL.  
A.- CARLOS DAVID CAZAÑA MANRIQUE, se le hace saber a Ud., que en esta Judicatura se ha iniciado el Juicio de DIVORCIO POR CAUSAL. N.º: 06101-2024-02949, en su contra, presentada por la señora ELIANA KATHERINE AVENDAÑO BARRAGÁN, cuyo extracto y auto son del tenor siguiente:

ACTOR: ELIANA KATHERINE AVENDAÑO BARRAGÁN.  
DEMANDADA: EDUARDO ESPARZA BERRONES.  
CLASE DE JUICIO: Sumario.  
CUANTÍA: Indeterminada.  
JUEZ: Dr. Alex Gamboa Ugaldé.  
SECRETARIO: Dr. Olguer Jara Lozada.  
Juicio No. 06101-2024-02949

UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA, Riobamba, lunes 10 de marzo del 2025, a las 16h11. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Riobamba. Por considerar que la demanda de divorcio presentada por la señora ELIANA KATHERINE AVENDAÑO BARRAGÁN, es clara, precisa y reúne los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica, admitiéndola al procedimiento sumario previsto en los artículos 332 y siguientes del cuerpo legal invocado; en consecuencia dispongo: 1. Chese al demandado, Sr. CARLOS DAVID CAZAÑA MANRIQUE, en la forma y en el lugar que ha indicado el actor en su demanda, haciéndole conocer que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia y advirtiéndole sobre la obligación que tiene de señalar casilla judicial para ejercer su derecho a la defensa; al efecto, en aplicación de la facultad prevista en el artículo 72 del Código Orgánico General de Procesos en relación con el artículo 146 del Código Orgánico de la Función Judicial, dirijase atenta comisión al señor/a Comisario del cantón Penipe, concediendo despacho suficiente, acompañando fotocopias de la demanda, complementación, documentos adjuntos y este auto inicial. Al demandado se le concede el término de quince días, contados a partir de la citación, para que conteste la demanda, de conformidad a lo establecido en los artículos 151, 152 y 333.3 del Código Orgánico General de Procesos. 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Código Orgánico General de Procesos, designará curador ad litem para el hijo en común de las partes, una vez que se haya clado al demandado, quien al contestar la demanda deberá pronunciarse sobre la sugerencia de la actora. 3. Téngase en cuenta la afirmación hecha por la compareciente respecto de bienes en sociedad conyugal. 4. Atendiendo a los medios de prueba anunciados en la demanda, se despacha: 4.1. Los documentos aparejados a la demanda que anuncia como medios probatorios, serán presentados, producidos y considerados en momento oportuno según los principios de valoración probatoria previstos en los artículos 193 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. 4.2. En la audiencia única se recepará declaración de los testigos solicitados por la parte accionante: Sres. Rosa Catalina Barragán Pilco y Paul Mesías Avendaño Barragán, en forma personal; quienes deberán estar asistidos de su abogado patrocinador para rendir su declaración al tenor de los hechos especificados por el actor en su demanda. A través de Secretaría se notificará a los testigos, atendiendo a lo previsto en el artículo 191 del Código Orgánico General de Procesos; sin perjuicio de la obligación que tiene la parte solicitante de hacer comparecer a sus testigos a la audiencia, debiendo notificarse -en momento oportuno- con la realización de la audiencia en la casilla judicial consignada por la actora. 4.3. Una vez citado el demandado, interviene el Equipo Técnico y realice la intervención solicitada en el acpite "PRUEBA PERICIAL". 5. Considerese la cuantía señalada. Considerese las casillas electrónicas que ha señalado la actora para recibir sus notificaciones, así como la autorización a sus señores/as Abogados, para que le patrocinen. Actúe el Dr. Olguer Jara, Secretario de este juzgado.- Notifíquese y cúmplase. UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA, Riobamba, miércoles 9 de abril del 2025, a las 14h46. En vista de lo declarado bajo juramento por Eliana Katherine Avendaño Barragán, cese al demandado, Sr. Carlos David Cazaña Manrique, de conformidad con lo previsto en el Art. 56.1 del Código Orgánico General de Procesos, por medio de uno de los períodos de amplia circulación de esta ciudad, con el extracto de la demanda auto de calificación y este auto, haciéndole conocer que el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia y advirtiéndole sobre la obligación que tiene de señalar casilla judicial para ejercer su derecho a la defensa. Transcurridos veinte días desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda. Notifíquese.

Lo que comunico a Ud., para los fines legales consiguientes, previniendo de no comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la fecha de la tercera y última publicación podrá ser declarada rebelde; además de la obligación que tiene que señalar casillero judicial de un señor abogado para posteriores notificaciones.  
Riobamba, 10 de abril del 2025.

Dr. Olguer Jara Lozada.

SECRETARIO.

**Lotto** | SORTEO #3252 | LOTERÍA NACIONAL  
MARTES 29 DE ABRIL 2025  
Para ti, seña

**\$200,000**

**\$10,000** 971755 PRIMERA SUERTE **\$5,000**  
413225 SEGUNDA SUERTE **295604** TERCERA SUERTE

**SUELDO MENSUAL POR UN AÑO \$1,000** 380896

Estos premios se pagan con el 14% de descuento.

4ta. SUERTE	211695	\$ 2,000	8va. SUERTE	128497	\$ 500
5ta. SUERTE	292731	\$ 1,000	9ma. SUERTE	538865	\$ 500
6ta. SUERTE	639581	\$ 500	10ma. SUERTE	507387	\$ 500
7ma. SUERTE	065343	\$ 500			

LAS APROXIMACIONES SE PAGAN SIN DESCUENTO (EXCEPTO EL PRIMER PREMIO).

971706 \$ 50.00	971723 \$ 50.00	971746 \$ 50.00	971769 \$ 50.00	971792 \$ 50.00
971701 \$ 50.00	971724 \$ 50.00	971747 \$ 50.00	971770 \$ 50.00	971793 \$ 50.00
971702 \$ 50.00	971725 \$ 50.00	971748 \$ 50.00	971771 \$ 50.00	971794 \$ 50.00
971703 \$ 50.00	971726 \$ 50.00	971749 \$ 50.00	971772 \$ 50.00	971795 \$ 50.00
971704 \$ 50.00	971727 \$ 50.00	971750 \$ 100.00	971773 \$ 50.00	971796 \$ 50.00
971705 \$ 50.00	971728 \$ 50.00	971751 \$ 100.00	971774 \$ 50.00	971797 \$ 50.00
971706 \$ 50.00	971729 \$ 50.00	971752 \$ 100.00	971775 \$ 50.00	971798 \$ 50.00
971707 \$ 50.00	971730 \$ 50.00	971753 \$ 100.00	971776 \$ 50.00	971799 \$ 50.00
971708 \$ 50.00	971731 \$ 50.00	971754 \$ 100.00	971777 \$ 50.00	
971709 \$ 50.00	971732 \$ 50.00	971755 \$ 200.000.00	971778 \$ 50.00	
971710 \$ 50.00	971733 \$ 50.00	971756 \$ 100.00	971779 \$ 50.00	
971711 \$ 50.00	971734 \$ 50.00	971757 \$ 100.00	971780 \$ 50.00	
971712 \$ 50.00	971735 \$ 50.00	971758 \$ 100.00	971781 \$ 50.00	
971713 \$ 50.00	971736 \$ 50.00	971759 \$ 100.00	971782 \$ 50.00	
971714 \$ 50.00	971737 \$ 50.00	971760 \$ 50.00	971783 \$ 50.00	
971715 \$ 50.00	971738 \$ 50.00	971761 \$ 50.00	971784 \$ 50.00	
971716 \$ 50.00	971739 \$ 50.00	971762 \$ 50.00	971785 \$ 50.00	
971717 \$ 50.00	971740 \$ 50.00	971763 \$ 50.00	971786 \$ 50.00	
971718 \$ 50.00	971741 \$ 50.00	971764 \$ 50.00	971787 \$ 50.00	
971719 \$ 50.00	971742 \$ 50.00	971765 \$ 50.00	971788 \$ 50.00	
971720 \$ 50.00	971743 \$ 50.00	971766 \$ 50.00	971789 \$ 50.00	
971721 \$ 50.00	971744 \$ 50.00	971767 \$ 50.00	971790 \$ 50.00	
971722 \$ 50.00	971745 \$ 50.00	971768 \$ 50.00	971791 \$ 50.00	

PROXIMO SORTEO JUEVES 1 DE MAYO 2025

COMISIÓN DE SORTEO

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITENOS EN LA PÁGINA WEB [www.loterianacional.gov.ec](http://www.loterianacional.gov.ec)

**Super Tombola** 069930  
GROSOS: VISGAS  
PREMIO: ELECTRODOMESTICOS | \$100  
RENTABILIDAD: \$70.000

De ley la mejor información

**GUÍA LEGAL**